

BASES LEGALES PROMOCIÓN “GANA 100€ CON BOCADITOS”

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

La empresa CUÉTARA, S.L.U., con NIF B-87127676 y domicilio social en Avenida Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 Villarejo de Salvanes (Madrid) (en adelante “CUÉTARA”) organiza una acción promocional para la gama de productos de la marca Bocaditos que se relacionan en el apartado 3 de las presentes Bases legales por las que se regirá la promoción (en adelante, “Promoción”).

La Compañía HIGHCO SPAIN, S.L. (en adelante, la “Agencia”) es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo en todo el territorio español y estará vigente desde el día 1 de marzo de 2024 hasta el día 30 de noviembre de 2024, ambos incluidos.

CUÉTARA se reserva asimismo el derecho de cambiar, suspender o cancelar anticipadamente la Promoción cuando ello se deba a motivos de fuerza mayor o a causas no imputables a CUÉTARA, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

3. PRODUCTOS PROMOCIONADOS

Los productos promocionados, cuya compra permite participar en esta promoción, son los productos descritos a continuación en cuyo pack se anuncie dicha promoción (flash promocional) ya que únicamente estos packs incluyen el código alfanumérico necesario para participar que se indica en el punto 5 de las presentes Bases.

- Bocaditos Limón 150g PVP recomendado marcado a 1,2€.
- Bocaditos Chocolate 150g PVP recomendado marcado a 1,2€.
- Bocaditos Tropical 150g PVP recomendado marcado a 1,2€.

4. COSTE

La participación en la presente Promoción lleva aparejada la compra de los productos promocionados detallados en la Base 3. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar en la acción promocional, siendo suficiente acceder a la web www.bocaditos.es (en adelante “Web Promocional”), cumplimentar adecuadamente el formulario asociado a la Promoción.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física, mayor de 18 años, residente legalmente en España, que se registre en la Web Promocional completando el formulario con sus datos.

Queda prohibida la participación de todas aquellas personas vinculadas laboral o profesionalmente con CUÉTARA y la Agencia así como a sus familiares directos, así como a los colaboradores de CUÉTARA y la Agencia implicados directa o indirectamente en el desarrollo o implementación de esta promoción.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- a) Comprar durante el periodo promocional un producto de los descritos anteriormente (apartado 3) marcado con flash promocional y con un código único promocional (este código es alfanumérico y único y se encuentra impreso en el pack).
- b) Acceder a la Web Promocional y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto con todos los datos obligatorios solicitados marcados con * como: código promocional del producto, nombre, apellidos, DNI, email y fecha de nacimiento.
- c) Leer y aceptar las Bases Legales de la promoción y la Política de Privacidad.
- d) Enviar el formulario.

En caso de que le sea requerido por CUÉTARA, el participante deberá enviar el original del ticket de compra de la participación o el paquete con el código promocional visible dentro de los 15 días siguientes desde que le fue solicitado. La conservación de los documentos y su envío y remisión se realiza bajo la responsabilidad exclusiva del participante.

La participación está limitada a una vez al día por persona (con un código de producto de compra distinto al utilizado, en su caso, en días anteriores).

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del premio.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, CUÉTARA podrá no otorgar el premio al ganador.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es o info@bocaditos.es

El periodo de reclamación finaliza 30 días después del fin de la promoción.

6. PREMIOS MOMENTO GANADOR

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Existen un total de treinta y nueve (39) premios, a razón de un premio semanal, asignados por el procedimiento de Momento Ganador. Se considerará como última semana de campaña el periodo comprendido entre el 22 y el 30 de noviembre.

- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador serán premiados con la suma de CIEN EUROS (100EUR) que serán entregados al ganador por transferencia bancaria según se indica en esta misma Base.
- Para cada Momento Ganador habrá un día, hora y minuto. Los Momentos ganadores se determinan de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.

El premio se otorgará al participante cuya participación coincida o sea la posteriormente más cercana al Momento Ganador determinado. Si finalizado el periodo promocional, el momento ganador no ha coincidido con ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer CUÉTARA del mismo como estime conveniente.

- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta por no ajustarse el participante a los requisitos de las presentes bases, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer CUÉTARA del mismo como estime conveniente.

Las transferencias bancarias se realizarán a la cuenta española titularidad del ganador, indicada por el participante cuando así se le solicite, una vez resulte ganador.

El derecho a la obtención del mismo es personal e intransferible.

Los premios contenidos en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o sustitución por cualquier otra compensación a petición de los ganadores.

7. ENTREGA DEL PREMIO

El ganador deberá indicar su IBAN bancario en la misma pantalla donde se le comunica su condición de ganador con el fin de que se le efectúe la transferencia del importe del premio.

La agencia se pondrá en contacto con los ganadores en un plazo no superior a siete (7) días laborables a contar a partir desde la fecha en que hayan resultado ganadores, a través de la dirección de correo electrónico facilitada en el registro de participación para ratificar su condición de ganadores.

En el supuesto de que el ganador no proporcione los datos obligatorios para la entrega del premio, o renuncie al premio, o no haya cumplido con los requisitos exigidos en las presentes bases legales, o los datos comunicados sean inexactos, incorrectos o insuficientes, el ganador perderá el derecho al premio.

La agencia se reserva el derecho a solicitar la imagen del DNI a los ganadores.

Si realizadas las gestiones de localización, y transcurridos siete (7) días laborables desde el contacto con los ganadores, o por cualquier causa ajena a CUÉTARA, no se proporcionan los datos necesarios para la entrega del premio, CUÉTARA declarará el premio desierto.

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de un (1) mes desde la ratificación de la condición de ganador, sin perjuicio de lo indicado en el último párrafo de este apartado.

En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o bien por renuncia, no aceptación, no identificación o no finalización del procedimiento de canje de los premios, CUÉTARA se reserva el derecho a añadir nuevos "Momentos Ganadores" o bien disponer de los premios como estime conveniente.

8. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

8.1 CUÉTARA, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

8.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que la finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN y posterior entrega del premio. El tratamiento de los datos vinculado a este fin es necesario para dar cumplimiento a la presente relación jurídica.

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- Recepción de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "Bocaditos" u otras marcas de CUÉTARA relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).

Los datos de los ganadores serán cedidos a la AGENCIA con la única finalidad de gestionar la promoción y el envío de los premios.

8.3 Los datos personales facilitados exclusivamente para la participación en la promoción serán conservados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 6 meses posteriores a su finalización

8.4 Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

8.5 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA, S.L.U., Departamento de Marketing, Avenida Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid), indicando en el sobre la referencia "PROMOCIÓN GANA 100€ CON BOCADITOS" o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.

Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en los supuestos que se indican, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones:

Mientras se comprueba la impugnación de exactitud de sus datos:

Cuando el tratamiento sea ilícito, usted se oponga a la supresión de sus datos y solicite la limitación de su uso;

Cuando CUÉTARA no necesite tratar sus datos, pero usted los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;

Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados, así como a transmitirlos a otra entidad.

Derecho de supresión: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

Derecho de oposición: Solicitar el cese de tratamiento basado en el interés legítimo de CUÉTARA. Cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para esos fines, cesando el envío de comunicaciones comerciales.

8.6 CUÉTARA, S.L.U. garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

8.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

8.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA, S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.cuetara.es/politica-privacidad>

8.9 CUÉTARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

8.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA, S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las mismas.

CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, CUÉTARA no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en la entrega de los premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes.

CUÉTARA se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

Tanto los productos promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. CUÉTARA no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los productos promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

El único responsable de la organización de la promoción es CUÉTARA y los participantes reconocen que las empresas distribuidoras o establecimientos donde se comercialicen los productos objeto de la promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir ningún tipo de responsabilidad en relación con la ejecución de la promoción.

10. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias, estén o no vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios, están sujetos a retención o ingreso a cuenta del citado impuesto, en los casos previstos en la norma, cuando la base de retención sobre los mismos sea superior a trescientos euros (300 €).

A tal efecto se hace constar que el valor de los premios ofrecidos en la presente promoción no supera dicha cantidad, por lo que su entrega no se encuentra sujeta a la práctica retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sin perjuicio de las obligaciones fiscales que puedan corresponder a los ganadores por la percepción del mismo.

11. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

CUÉTARA se reserva el derecho de excluir de la participación y, en su caso, retirarles el premio que eventualmente hubieran conseguido, a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco. También podrán consultarse en la Web Promocional.